COORDINAR
SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA.

Pereira, 21 de julio de 2026

Doctora
Yully Alexandra Sánchez Parra
Directora Operativa de Gestión Jurídica
ALCALDIA DE PEREIRA
Secretaria de Educación

REF.: Cotización para la prestación del servicio de implementación, monitoreo y gestión de medios tecnológicos de seguridad para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira.

Reciban un Cordial Saludo.

Para Coordinar Seguridad y Compañía Ltda. es motivo de orgullo contar con la confianza de aliados como ustedes, con quienes esperamos construir una relación basada en el compromiso, la cercanía y el cumplimiento.

En respuesta a su cordial invitación y con el propósito de fortalecer la seguridad de las instalaciones a proteger, nos permitimos presentar a continuación la cotización de la prestación del servicio de vigilancia privada bajo la modalidad sin arma y medio de comunicación para las instituciones educativas del municipio de Pereira.

Porque en Coordinar, **su tranquilidad nos inspira**, y trabajamos cada día por brindar soluciones que cuiden su entorno y su gente.

Cordialmente,

JHON FREDY CASTAÑO SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Resolución 20184100049697

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLPE100087-1

icontec
ISO 18788
SP-CER873286

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CO-SP-CER873286

COORDINAR
SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA.

Propuesta Sistema de Alarma

Solución tecnológicas para la implementación de un sistema de alarma, orientado a fortalecer la seguridad, optimizar la respuesta ante eventos y garantizar la continuidad operativa:

VALOR DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL POR 32 KIT INSTALADO POR 8 CAMARAS, INCLUYE MEDIO DE TRANSMISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	14.578.259
VR UNITARIO	14.578.259
IVA 19%	**2.769.869**
VALOR TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS	**17.348.128**

TOTAL 3 MESES Y 27 DÍAS	67.657.699,00

CONDICIONES COMERCIALES

*La validez de la propuesta es por 30 días calendario a partir de la recepción de la misma.

*El valor descrito incluye el valor de la prima del Seguro de Vida, según la circular 20221300000145 de la Supervigilancia del 2 de mayo del 2022.

*Los precios ofertados son válidos hasta el ***31 de diciembre de 2026***; ó hasta que las entidades competentes realicen cambios al SMMLV; ó actualizaciones de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

*Las facturas del servicio serán enviadas por Facturación electrónica a correo informado por el cliente de manera mensual.

*El servicio ofertado será prestado con el personal que se requiera, de acuerdo con las necesidades operativas y los lineamientos establecidos en la gestión del riesgo.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Resolución 20184100049697

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLPE100087-1

icontec
ISO 18788
SP-CER873286

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CO-SP-CER873286